

Calendario de Emisiones Abril 2015 – Setiembre 2015

El Gobierno Central presenta su cronograma de emisiones domésticas para los próximos seis meses. El Gobierno continuará reabriendo la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas emitida en Abril de 2014 y con vencimiento en Abril de 2020 (Serie 20), así como también la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas emitida en Noviembre de 2014 y con vencimiento en Noviembre de 2025 (Serie 21)¹. Asimismo, tiene la intención de emitir una nueva Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos que oficie como referencia en el tramo medio de la curva. La nueva Nota en Pesos será licitada mensualmente y las Notas en Unidades Indexadas de forma alternada cada dos meses en los siguientes montos:

Instrumento	Monto a licitar (en millones)
3 años Pesos	Alrededor de UYU 750
5 años UI	Alrededor de UI 200
10 años UI	Alrededor de UI 120

El Gobierno tiene la intención de realizar las siguientes emisiones durante los próximos seis meses:

Fecha de Licitación	Instrumento	Tipo de Emisión
07-04-2015	3 Años Pesos	Nueva
28-04-2015	5 Años UI	Reapertura
05-05-2015	3 Años Pesos	Reapertura
26-05-2015	10 Años UI	Reapertura
09-06-2015	3 Años Pesos	Reapertura
30-06-2015	5 Años UI	Reapertura
07-07-2015	3 Años Pesos	Reapertura
28-07-2015	10 Años UI	Reapertura
04-08-2015	3 Años Pesos	Reapertura
26-08-2015	5 Años UI	Reapertura
08-09-2015	3 Años Pesos	Reapertura
29-09-2015	10 Años UI	Reapertura

Las cantidades licitadas y cualquier otra información acerca de la emisión de las diferentes series serán publicadas con una semana de anticipación a la fecha de la licitación en el sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda (deuda.mef.gub.uy) y del Banco Central del Uruguay (www.bcu.gub.uy). La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. Todos los inversores locales autorizados por el BCU podrán ofertar.

El emisor cuenta con la facultad de aceptar hasta el 200% del monto total ofrecido en cada licitación. Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación se realizará el siguiente día hábil a la fecha de la licitación.

El programa anunciado se mantiene sujeto a posibles modificaciones en función de la evolución del mercado y de las necesidades de financiamiento de la República. No obstante, el Gobierno tiene la intención de seguir el calendario anunciado con el fin de proporcionar previsibilidad a los participantes del mercado para sus decisiones de inversión.

¹ Circulante Serie 20: 841 millones de UI.

Circulante Serie 21: 137 millones de UI.